

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2022-00118.

NOTIFICADO POR ESTADO No 146 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Reconócese al Doctor JUAN SEBASTIÁN CÁRDENAS OLARTE como apoderado sustituto de la parte ejecutante, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial de sustitución a él conferido, obrante en el archivo Nro. 15).

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la revocatoria de poder de sustitución que fuera efectuada por la apoderada de la ejecutante al Dr. JUAN SEBASTIÁN CÁRDENAS OLARTE (archivo Nro. 16).

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e144e85118186574868c81eefa5776ae849b76ce04606068854bcdedab6077d2**

Documento generado en 05/09/2022 03:20:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC